



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.751.-

Asunción, 10 de mayo de 2018

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.975, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'JERALDINO ROTELA' DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, LAS FINCAS Y PADRONES SIGUIENTES: 1 - RESTO DE LA FINCA 5909, DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, 2 - FINCA 466, PADRÓN 568, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, 3 - FINCA 2441, PADRÓN 4147, DISTRITO DE ABAI, 4 - FINCA 2462, PADRÓN 4148, DISTRITO DE ABAI, 5 - FINCA 666, PADRÓN 4585, DISTRITO DE ABAI, 6 - PADRÓN 7302, DISTRITO DE ABAI, 7 - FINCA 3894, PADRÓN 7303, DISTRITO DE ABAI, 8 - FINCA 547, PADRÓN 9557, DISTRITO DE ABAI, 9 - DESPRENDIMIENTO DE LA FINCA 547, PADRÓN 9558, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO CAAZAPÁ,** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1745020



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.975.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'JERALDINO ROTELA' DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, LAS FINCAS Y PADRONES SIGUIENTES: 1 - RESTO DE LA FINCA 5909, DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, 2 - FINCA 466, PADRÓN 568, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, 3 - FINCA 2441, PADRÓN 4147, DISTRITO DE ABAI, 4 - FINCA 2462, PADRÓN 4148, DISTRITO DE ABAI, 5 - FINCA 666, PADRÓN 4585, DISTRITO DE ABAI, 6 - PADRÓN 7302, DISTRITO DE ABAI, 7 - FINCA 3894, PADRÓN 7303, DISTRITO DE ABAI, 8 - FINCA 547, PADRÓN 9557, DISTRITO DE ABAI, 9 - DESPRENDIMIENTO DE LA FINCA 547, PADRÓN 9558, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO CAAZAPÁ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'JERALDINO ROTELA' DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, LAS FINCAS Y PADRONES SIGUIENTES: 1 - RESTO DE LA FINCA 5909, DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, 2 - FINCA 466, PADRÓN 568, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, 3 - FINCA 2441, PADRÓN 4147, DISTRITO DE ABAI, 4 - FINCA 2462, PADRÓN 4148, DISTRITO DE ABAI, 5 - FINCA 666, PADRÓN 4585, DISTRITO DE ABAI, 6 - PADRÓN 7302, DISTRITO DE ABAI, 7 - FINCA 3894, PADRÓN 7303, DISTRITO DE ABAI, 8 - FINCA 547, PADRÓN 9557, DISTRITO DE ABAI, 9 - DESPRENDIMIENTO DE LA FINCA 547, PADRÓN 9558, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO CAAZAPÁ,** remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.533 del 30 de noviembre de 2017.



[Handwritten signatures]



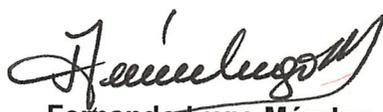
CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores